



GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial ENCE, S.A. (la "Sociedad"), en ejercicio de la autorización conferida a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de junio de 2008, ha acordado en sesión celebrada el 3 de marzo de 2010 aumentar el capital social en un importe nominal de 74.801.601 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 83.112.890 nuevas acciones ordinarias de 0,90 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 0,665 euros por cada acción nueva, lo que supone una prima de emisión total de 55.270.071,85 euros, y un precio de emisión unitario (nominal más prima de emisión) de 1,565 euros por acción. En consecuencia, el importe total previsto de la ampliación será de 130.071.672,85 euros.

Los términos y condiciones de dicho aumento de capital y el procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones figuran en el folleto informativo que se prevé sea aprobado y registrado por la CNMV próximamente.

El aumento de capital tiene por finalidad reducir el endeudamiento y reforzar los recursos propios de la Sociedad y su estructura financiera, así como el desarrollo de diversos proyectos de inversión.

El contravalor de las nuevas acciones a emitir en el contexto del aumento de capital consistirá en aportaciones dinerarias, reconociéndose a los accionistas de la Sociedad el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones. Cada acción en circulación otorgará un derecho de suscripción preferente, siendo necesario 21 derechos de suscripción preferente para suscribir 10 acciones nuevas. El periodo de ejercicio de los derechos de suscripción preferente tendrá una duración de quince días naturales y comenzará el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los accionistas de referencia de la Sociedad Retos Operativos XXI, S.L., Alcor Holding, S.A., Atalaya Inversiones, S.R.L., Nortaña Patrimonial, S.L., y Cantábrica de Inversiones, S.L., se han comprometido expresa e irrevocablemente a acudir al aumento de capital suscribiendo y desembolsando acciones representativas aproximadamente de un 50,88% del total de nuevas acciones emitidas.

Finalmente, en esta fecha se ha firmado también un contrato de colocación y aseguramiento entre la Sociedad como emisor y Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid como entidades aseguradoras, relativo al aseguramiento de 40.822.960 nuevas acciones, representativas del 49,12% de las nuevas acciones que se emitirán en el aumento de capital. Dicho contrato está condicionado, entre otros aspectos, a la aprobación y registro del folleto informativo por la CNMV.

Madrid, a 3 de marzo de 2010